

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Acta número: 34
Fecha: 11/abril/2013
Lugar: Salón de Sesiones
Presidenta: Diputada Verónica Pérez Rojas
Secretaria: Diputada y Licenciada Leticia Taracena Gordillo
Inicio: 15:36 Horas
Instalación: 13:41 Horas
Clausura: 17:27 Horas
Asistencia: 34 Diputados
Cita próxima: 16/abril/2013/ a las 11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con treinta y seis minutos, del día once de abril del año dos mil trece, se dio inicio a la sesión pública ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Verónica Pérez Rojas, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria, Leticia Taracena Gordillo, pasar lista de asistencia, y en su caso comprobar la existencia de quórum. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quórum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Rafael Acosta León, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Rogers Arias García, Rafael Abner Balboa Sánchez, Patricio Bosch Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Tito Campos Piedra, Francisco Castillo Ramírez, Verónica Castillo Reyes, Gaspar Córdoba Hernández, José del Pilar Córdoba Hernández, Mario Córdoba Leyva, Esther Alicia Dagdug Lutzow, Carlos Mario de la Cruz Alejandro, Neyda Beatriz García Martínez, José Sabino Herrera Dagdug, José del Carmen Herrera Sánchez, Noé Daniel Herrera Torruco, Rosalinda López Hernández, Liliana Ivette Madrigal Méndez, Araceli Madrigal Sánchez, Luis Rodrigo Marín Figueroa, Ana Karen Mollinedo Zurita, Olegario Montalvo Navarrete, Alipio Ovando Magaña, Verónica Pérez Rojas, Mileidy Aracely Quevedo Custodio, Uriel Rivera Ramón, Casilda Ruíz Agustín, Jovita Segovia Vázquez, María Elena Silván Arellano, Leticia Taracena Gordillo, Ana Bertha Vidal Fócil y Mirella Zapata Hernández.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Enseguida, comprobada la existencia de quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con cuarenta y un minutos, del día 11 de abril de 2013, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Posteriormente, para desahogar el siguiente punto del orden del día el Diputado Prosecretario, Patricio Bosch Hernández, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria, celebrada el día de hoy, 11 de abril de 2013. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I. Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado para que realice una campaña masiva de difusión para dar a conocer los beneficios del Seguro Popular, así como el reforzamiento en la capacitación del personal que opera el programa; que presenta el Diputado Noé Daniel Herrera Torruco, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II. Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que gire instrucciones a fin de que en el marco del “Día Estatal contra la Discriminación y la Homofobia”, la fachada del Honorable Congreso del Estado, luzca iluminada de color morado, del 1 al 31 de mayo de 2013; que presenta la Diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez, Presidenta de la Comisión Orgánica de Derechos Humanos de este Honorable Congreso. VI.III. Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, que valore intervenir, respetando la autonomía municipal, como mediador en la solución de un conflicto laboral en el Municipio de Jonuta, Tabasco; que presenta la Diputada Rosalinda López Hernández, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.IV. Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en coordinación con la

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Comisión Estatal para la Planeación de Educación Superior y la Universidad Popular de la Chontalpa, atiendan la solicitud de los habitantes de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, en el sentido de crear una extensión de dicha universidad en su comunidad; que presenta el Diputado Rafael Acosta León, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.V. Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Presidente Municipal, al Secretario y al Director de Finanzas, del Honorable Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para que se conduzcan con apego a la legalidad en el desarrollo de sus funciones, y se cubran puntualmente y de manera equitativa las dietas de los regidores que integran el Cabildo; que presenta el Diputado Gaspar Córdoba Hernández, de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.VI. Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que en Coordinación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, se avoquen de manera urgente al desazolve de los ríos que pasan por Tabasco, en particular el Río Grijalva; que presenta el Diputado Andrés Cáceres Álvarez, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VII.I. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo por el que se modifica la integración de diversas comisiones orgánicas de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; emitido por la Junta de Coordinación Política. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, la Diputada Secretaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer, resultando aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la aprobación en su caso, del acta de la primera Sesión del día de hoy, 11 de abril del año en curso. Por lo que con fundamento en el Artículo 87, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuso la dispensa a su lectura y demás trámites, en virtud de que la misma se estaba elaborando, para que con posterioridad sea circulada a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias integrantes de esta Legislatura,

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

solicitando a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración del Pleno, la propuesta presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del acta que había citado la Diputada Presidenta, resultando aprobada por unanimidad de votos.

Aprobada la dispensa a la lectura relativa al acta mencionada, se instruyó al ciudadano Oficial Mayor, para que una vez elaborada, la haga circular a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias de esta Legislatura, para que expongan las observaciones que estimen pertinentes, en su caso, y en una próxima sesión sea sometida a su aprobación.

El siguiente punto del orden del día, fue la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida, por lo que por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Prosecretario, Patricio Bosch Hernández, dio lectura en los siguientes términos: 1. Circulares números 3, 4 y 5 remitidas por el Primer Secretario de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Campeche, mediante el cual informan: la declaratoria de la clausura de los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional; la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que actuará durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional; y la Apertura y Clausura de los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 2. Oficio remitido por el Licenciado Laman Carranza Ramírez, Secretario de Servicios Legislativos de la Sexagésima Primera Legislatura al Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual informan de la aprobación de un Acuerdo Económico, relativo a un exhorto a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en la elaboración de las iniciativas derivadas del mandato Constitucional en materia de educación y en los actos para la educación de la misma, se consulte a los poderes públicos, órganos de gobierno, autoridades e instituciones educativas, expertos en la materia, padres de familia, docentes, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y demás organizaciones sindicales, a efecto de recabar sus propuestas y opiniones.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

El cual envían a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de considerarlo pertinente se adhieran a dicho acuerdo. 3. Oficio signado por la Consejera Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Felicitas del Carmen Suárez Castro, por el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 012 emitido por esta Soberanía, en sesión pública ordinaria celebrada el día 19 de marzo del año en curso. 4. Oficio firmado por la Contadora Pública Certificada y Maestra en Administración, Morayma Romero Herrera, Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual informa que el Doctor Rosendo Gómez Piedra, Consejero Presidente Provisional; el Licenciado Rigoberto de la O Gallegos, Director de Organización y Capacitación Electoral; y el Maestro Antonio Ponce López, Consejero Electoral; el día 8 de abril del año en curso, presentaron ante la Contraloría del IEPCT el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 2 de abril del presente, emitida por la Contraloría General del IEPCT. 5. Oficio rubricado por la Contadora Pública Certificada y Maestra en Administración, Morayma Romero Herrera, Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el cual informa que la Maestra Elidé Moreno Cáliz, Consejera Electoral, el día 9 de abril del presente año, presentó ante la Contraloría del IEPCT el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 2 de abril del presente, emitida por la Contraloría General del IEPCT. Asimismo, que el Maestro Armando Xavier Maldonado Acosta, otrora Secretario Ejecutivo del IEPCT, el día 9 de abril del actual, promovió ante la citada Contraloría Juicio para la protección de los derechos político – electorales del ciudadano, en contra de la resolución antes mencionada.

A continuación, la Diputada Presidenta manifestó que el trámite que recaía a los comunicados recibidos, era el siguiente: En cuanto a las circulares números 3, 4 y 5, remitidas por la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Campeche, esta Soberanía se dio por enterada y se ordenó archivarlas en el expediente respectivo. En lo que se refiere al oficio y Punto de Acuerdo enviado por el Secretario de Servicios Legislativos de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, esta Soberanía se dio por enterada, y se turnó a la Comisión Orgánica de Educación, Cultura y Servicios Educativos, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

corresponda, de conformidad con el Artículo 63, fracción VIII, inciso A) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Con relación al oficio signado por la Consejera Presidenta del ITAIP, Felicitas del Carmen Suárez Castro, mediante el cual envía acuerdo por el que da contestación al Punto de Acuerdo 012 emitido por la Sexagésima Primera Legislatura, esta Soberanía se dio por enterada, se ordenó enviar copia del mismo al promovente del Punto de Acuerdo, Diputado Luis Rodrigo Marín Figueroa, para su conocimiento, y en su oportunidad, deberá agregarse al expediente respectivo. En cuanto a los oficios remitidos por la Contralora General del IEPCT, mediante los cuales informa de los recursos de apelación, interpuestos con respecto a la resolución de fecha 2 de abril del presente año, por los consejeros Doctor Rosendo Gómez Piedra, Maestra Elidé Moreno Cáliz y Maestro Antonio Ponce López, esta Soberanía se dio por enterada, se ordenó agregarlos al expediente respectivo y turnarlos a las comisiones orgánicas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado para los efectos legales a que haya lugar, en virtud de que el expediente principal fue enviado con anterioridad a las comisiones mencionadas. De lo anterior, deberán enviarse los acuses de recibos correspondientes; y se instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites respectivos.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que se le concedió el uso de la voz al Diputado Noé Daniel Herrera Torruco, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaría, quien dijo lo siguiente: “Diputada Verónica Pérez Rojas. Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El suscrito, Diputado Noé Daniel Herrera Torruco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en ejercicio de las facultades constitucionales que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política local y 72, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

del Estado para que realice una campaña masiva de difusión para dar a conocer los beneficios del Seguro Popular así como el reforzamiento en la capacitación del personal que opera el programa, conforme a lo siguiente. Exposición de motivos. Con la reforma contenida en la Ley General de Salud que se aprobó en el año 2003, el 01 de enero de 2004, entró en vigor el esquema de seguridad universal denominado Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular para ofrecer, por primera vez en la historia del país, acceso igualitario de un aseguramiento médico público a la población sin derechohabencia. Uno de los objetivos de este noble programa es ofrecer a los mexicanos que carecen de algún tipo de seguridad social acceso a servicios de salud, mediante un esquema de aseguramiento sin desembolso económico al momento de su utilización, con trato digno y de calidad que favorezca la igualdad social en materia de salud. Tabasco a pesar de que fue uno de los cinco estados en donde se aplicó el programa piloto, no ha garantizado la protección en salud a los afiliados al Seguro Popular que suman más de 1 millón y medio de personas, y por lo tanto, no ha cumplido con las expectativas originales debido a que el manejo del programa ha sido político. Muestra de ello se observa en el resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2011, donde la Auditoría Superior de la Federación observó excesos en pagos a funcionarios que operaban el Seguro Popular, así como aviadores en la nómina, entre otras irregularidades. Debido a esto, el programa ha perdido credibilidad, la ciudadanía duda de los beneficios y peor aún, ya no quiere utilizar el servicio. Durante los recorridos a hospitales de alta especialidad, los integrantes de la Comisión de Salud Pública de esta Legislatura constatamos la desconfianza de los afiliados, además, la falta de información veraz, provoca confusión sobre el contenido del Catálogo Universal de Servicios de Salud, llamado CAUSES. Por lo anterior, es urgente rescatar los objetivos iniciales para darle certeza a los afiliados de que los recursos del Seguro Popular se están aplicando correctamente, esto puede ser posible a través de una intensiva campaña en medios de comunicación. Paralelo a esto, es necesario reforzar la capacitación a los prestadores del servicio en línea descendente. La población tabasqueña debe estar bien informada al respecto, debe saber que el CAUSES cubre el 100 por ciento de los servicios médicos que se prestan en los Centros de Salud primer nivel, el 95 por ciento de las acciones hospitalarias segundo nivel y los medicamentos asociados. El beneficiario tiene derecho a recibir el

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

tratamiento de aquellas enfermedades incluidas en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, entre las cuales se encuentran: cuidados intensivos neonatales, cáncer cérvico-uterino, tratamiento retroviral del VIH-SIDA, cáncer de mama, entre otras patologías. Por lo antes expuesto, propongo. Único: Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, para que realice una campaña masiva de difusión para dar a conocer los beneficios del seguro popular así como el reforzamiento en la capacitación del personal que opera dicho programa. Y con fundamento en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, propongo que debido a que es un punto de vital importancia, sea probado como asunto de urgente resolución, muchas gracias. Atentamente, Diputado Noé Daniel Herrera Torruco, Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto Diputada Presidenta”.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que con respecto a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruyó a la Diputada Secretaria se sirviera consultar al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Secretaria preguntó a la Soberanía en votación ordinaria si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, misma que resultó aprobada, por unanimidad de votos.

Hecho lo anterior, y para continuar con el procedimiento, la Diputada Presidenta manifestó que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, previo a su aprobación, procederían a su discusión. Solicitando a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Presidencia dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ningún Diputado.

Seguidamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, parte final, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, procederían a su votación. Solicitando a la Diputada Secretaria

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

que en votación ordinaria sometiera la propuesta presentada a la consideración del Pleno. Misma que al ser sometida a la consideración del Pleno por la Diputada Secretaria, resultó aprobada por unanimidad de votos.

Inmediatamente, con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaró aprobado el Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco para que realice una campaña masiva de difusión, para dar a conocer los beneficios del seguro popular así como el reforzamiento en la capacitación del personal que opera dicho programa. Se instruyó al Oficial Mayor Realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del punto de acuerdo aprobado.

Posteriormente, se le concedió el uso de la voz a la Diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez, Presidenta de la Comisión Orgánica de Derechos Humanos, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaría, quien en uso de la voz dijo: “Muy buenas tardes Diputada Verónica Pérez Rojas, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Los suscritos, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en atención a la solicitud formulada por la organización civil Tabasqueños Unidos por la Diversidad y la Salud Sexual, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El diccionario define a la discriminación como a la acción y efecto de dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera. El Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere en su último párrafo, que está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Por su parte, se contempla una disposición similar en el segundo párrafo del Artículo 4 de la Constitución Política de Tabasco al establecer que queda prohibida en el Estado, toda forma de discriminación

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

motivada por origen étnico, nacional, el género, la edad, la lengua o idioma, sexo, religión, costumbre, opiniones, preferencias, condición social, salud, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. No obstante que las disposiciones constitucionales mencionadas reconocen y garantizan el derecho a la no discriminación, es necesario adoptar medidas que den como resultado la existencia de una sociedad más abierta, para que todos se traten con dignidad y respeto de manera igualitaria. En este contexto, es de señalarse que en el documento denominado Pacto por México, que constituye el acuerdo político más relevante por décadas que se ha realizado en nuestro país, en el rubro denominado Sociedad de Derechos y Libertades expresamente dispone: El siguiente paso de la democracia mexicana es la creación de una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales y reduzca los altos niveles de desigualdad que hoy existen entre las personas y entre las regiones de nuestro país. A su vez, en el Acuerdo Político por Tabasco, celebrado entre el titular del Poder Ejecutivo del Estado y los distintos partidos políticos en la entidad, con el objetivo de impulsar una agenda política-legislativa integral, se acordó impulsar diversas reformas en materia de desarrollo social, entre las que se destaca expedir normas para prevenir y erradicar la discriminación en el Estado. En marzo de 2009, a través del consenso logrado en la LIX Legislatura del Estado de Tabasco, mediante el Decreto 160, publicado en Periódico Oficial del Estado, se instituyó el 17 mayo como el Día Estatal contra la Discriminación y la Homofobia. Es oportuno recordar que esta fecha fue determinado porque el día 17 de mayo del año 1990, fue declarado por la Organización Mundial de la Salud, la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales; y aunado a lo anterior en el ámbito internacional, en noviembre de 2006, se redactaron en la ciudad de Indonesia, los principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos, en relación con la orientación sexual y la identidad de género, texto que marca los estándares básicos para que las Naciones Unidas y los Estados, avancen para garantizar la protección a los derechos humanos de las personas no heterosexuales. Sin embargo, la homofobia es una enfermedad que se refiere al miedo irracional a persona con una práctica sexual homosexual. Este miedo irracional hacia las personas no heterosexuales, o hacia quienes no parecen serlo, se suele expresar en rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

violencia que desafortunadamente han llegado a los extremos del homicidio. Es lamentable que la discriminación por homofobia prevalezca en nuestro país, de acuerdo con la Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación en México en 2010, el 83.4 por ciento de mexicanos y mexicanas reportaron que alguna vez han sentido que sus derechos no han sido respetados por motivos de preferencia sexual. Los diputados somos los representantes del pueblo. Por eso, la Comisión Orgánica de Derechos Humanos, celebró en su pasada sesión del 20 de marzo de 2013 una reunión con los representantes de diversas organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles. En ella, los representantes de la organización civil Tabasqueños Unidos por la Diversidad y la Salud Sexual, presentaron la propuesta de que para pugnar por una sociedad libre de discriminación y homofobia, además de hacer conciencia para contribuir a la igualdad de trato y derechos hacia todas las personas, y toda vez que el color morado es el representativo a la tolerancia y lucha contra la homofobia, en conmemoración del 17 de mayo, Día Estatal contra la Discriminación y la Homofobia, sea iluminada la fachada del edificio del Congreso del Estado de Tabasco de color morado, como una acción de solidaridad hacia las personas que son objeto de discriminación o con aquellas que luchan diariamente a favor de la implementación de acciones contra todos los tipos de violencia; y en memoria además de las personas que han fallecido a causa de odio o por homofobia. Esta Soberanía, está obligada a cumplir y coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones constitucionales y normas internacionales que sancionan la discriminación, así como a promover entre la sociedad la convivencia respetuosa y armónica entre las personas, sin importar su condición social, étnica, de preferencias o cualquier otra circunstancia, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Por lo antes expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se emite y somete a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. La Comisión Orgánica de Derechos Humanos de la Sexagésima Primera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, exhorta

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

respetuosamente a su Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que gire instrucciones a fin de que la fachada del Honorable Congreso del Estado esté iluminada de color morado del 1 al 31 de mayo de 2013, con un cartel con la leyenda ‘17 de Mayo, Día Estatal contra la Discriminación y Homofobia’. Transitorio. Único. Se instruye al Oficial Mayor, comunique el presente Punto de Acuerdo al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Diputado Rafael Abner Balboa Sánchez, para el cumplimiento respectivo. ‘Sufragio Efectivo. No Reelección’. Los integrantes de la Comisión Orgánica de Derechos Humanos Diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez, Presidenta; Diputada Ana Karen Mollinedo Zurita, Secretaria; Diputada Leticia Taracena Gordillo, Vocal; Diputado Rogers Arias García, Vocal; Diputado Luis Rodrigo Marín Figueroa, Vocal; Diputada Verónica Pérez Rojas, Vocal. Es cuanto señora Presidente”.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que con respecto a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruyó a la Diputada Secretaria se sirviera consultar al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Secretaria preguntó a la Soberanía en votación ordinaria que si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, misma que resultó aprobada, por unanimidad de votos.

Hecho lo anterior, y para continuar con el procedimiento, la Diputada Presidenta manifestó que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, previo a su aprobación, procederían a su discusión. Solicitando a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Presidencia dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ningún Diputado.

Seguidamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 parte final de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta de Punto de Acuerdo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

presentada, procederían a su votación. Solicitando a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera la propuesta presentada a la consideración del Pleno. Misma que al ser sometida a votación por la Diputada Secretaria, resultó aprobada por unanimidad de votos.

Inmediatamente, con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaró aprobado el Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que gire instrucciones a fin de que la fachada del Honorable Congreso del Estado esté iluminada de color morado del 1 al 31 de mayo de 2013, con un cartel con la leyenda '17 de Mayo, Día Estatal contra la Discriminación y Homofobia'. Transitorio. Único. Se instruye al Oficial Mayor, comunique el presente Punto de Acuerdo al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Diputado Rafael Abner Balboa Sánchez, para el cumplimiento respectivo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto de del orden del día, era la proposición con Punto de Acuerdo que presentaría la Diputada Rosalinda López Hernández, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien se reservó su derecho de dar lectura y se le diera el trámite respectivo. Por lo que su proposición fue turnada a la Junta de Coordinación Política, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, de conformidad con el Artículo 53, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Se instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites necesarios.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz al Diputado Rafael Acosta León, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaría, quien en uso de la voz dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, de las compañeras y de los compañeros diputados. De conformidad con el párrafo segundo de los artículos 28 y 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 74, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; me permito

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

someter a la aprobación de esta Sexagésima Primera Legislatura, propuesta con Punto de Acuerdo para exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, para que en coordinación con la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior COEPES, atiendan la demanda de los habitantes de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes del Municipio de Cárdenas, en el sentido de brindarles estudios de educación superior, mediante una extensión o campus de la Universidad Popular de la Chontalpa en su localidad; en base a las siguientes consideraciones. Que de los reclamos ciudadanos y las demandas de educación superior en el Municipio de Cárdenas, y como consecuencia de la promoción de lucha, en el año 1995 surge el proyecto educativo municipal que conocemos como Universidad Popular de la Chontalpa, proyecto que primero fue de naturaleza municipal, y posteriormente con muchos esfuerzos, el Congreso del Estado finalmente aprobó el Decreto Número 112, de fecha 7 de noviembre de 1998, dándole vida y personalidad jurídica a la institución educativa con el reconocimiento oficial de su registro por parte de la Secretaría de Educación. En consecuencia la Federación y el Gobierno del Estado, celebraron el 28 de julio de 1998, el convenio para la creación, operación, consolidación y apoyo financiero de la Universidad Estatal en la Región de la Chontalpa, con sede en la ciudad de Cárdenas, Tabasco, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, para la impartición de educación superior. Desde que ideológicamente fue concebida como una universidad municipal, hasta la actualidad en que alberga estudiantes de todo el Estado y de otras entidades de la República, su finalidad fue la de impulsar y consolidar la educación superior, así como realizar la investigación científica y tecnológica, que contribuya a elevar la calidad académica de la educación en sus niveles de profesional, licenciatura y posgrado, de acuerdo a los requerimiento del sector productivo de bienes y servicios; al proceso de desarrollo regional, estatal y nacional, y al plan de crecimiento de la oferta y demanda de educación superior en Tabasco. Sus objetivos constitutivos han sido: primero, formar profesionales asociados, licenciados y posgraduados con amplia formación humana y sentimiento nacionalista; segundo, desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la humanidad; tercero, desarrollar programas en beneficio

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

de la comunidad; cuarto, promover la investigación y la cultura; y quinto, vincularse con los sectores públicos, privados y social, para contribuir con el desarrollo social de la comunidad. Que en la actualidad lejos de centralizar se debe acercar la cultura y la educación, a todos los núcleos poblacionales periféricos o satélites, buscando ese estado de bienestar que represente una educación de calidad para todos los tabasqueños marginados o distantes, en la actualidad las estadísticas del INEGI no señalan que 9 de cada 10 estudiantes se preparan en instituciones públicas, como la Universidad Popular de la Chontalpa; que aún Tabasco ocupa el decimo segundo lugar entre los estados con más alto índice de analfabetismo; que el desempeño y nivel académico de los estudiantes continua manteniéndose en niveles críticos; que existen localidades comunicadas pero distantes, como por ejemplo; la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes del Municipio de Cárdenas, con una población de más de 7 mil 800 habitantes, y una alta demanda escolar, sobre todo en el nivel superior y que aún cuenta con un alto rezago regional y desigualdad en la calidad de los servicios educativos que se ofrecen. Estos alarmantes indicadores en materia de Educación deben propiciar que el gobierno actual descentralice y de verdad atienda a las poblaciones satélites que requieren se les acerque este importante sector, con el propósito de fijar las bases para que inversamente se ensanche cada vez más la brecha que debe existir entre la marginación y el desarrollo económico, desarrollo que permita a los jóvenes mejores oportunidades interregionales; ofertas educativas que permita que muchos padres de familia tabasqueños disfruten de la satisfacción de ver a sus hijos en profesiones acorde a lo que demanda su región, gozando de una mejor calidad de vida y oportunidades de competencia en el cada vez más difícil campo laboral. Oportunidades que daremos a las poblaciones distantes como la de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, y alrededor de 32 comunidades de la Costa Grande y Costa Chica del Municipio de Cárdenas, en la medida que se implementen políticas modernas de educación que evite la emigración, la sobrepoblación y sus consecuencias demográficas en las cabeceras municipales, fortaleciendo en consecuencia, los procesos de desconcentración y delegaciones, de funciones hacia unidades de gestión educativa más cercanas a los estudiantes, ofertas educativas que representen una verdadera articulación con el sector productivo y laboral de la región portuaria y marítima del Golfo de México. Por las razones antes fundadas es que me permito someter a

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Primero. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, para que en coordinación con la Universidad Popular de la Chontalpa y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior COEPES, atiendan la solicitud de los habitantes de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes del Municipio de Cárdenas, en el sentido de brindar estudios de educación superior mediante una extensión de la Universidad Popular de la Chontalpa en su comunidad donde se impartirán diversas carreras afines a su entorno. Artículo Segundo. En consecuencia, gírese el oficio a las autoridades antes señaladas, para los efectos del caso. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco. Atentamente, ‘Democracia ya, patria para todos’, su servidor y Diputado Rafael Acosta León. Por las razones y circunstancias expuestas, diputada Presidenta Verónica Pérez Rojas, solicito que este Punto de Acuerdo, sea tratado como de urgente resolución, en términos del Artículo 88 de nuestra Ley orgánica, es cuánto”.

En ese momento ante el bullicio del público asistente la Diputada Presidenta, solicitó a los mismos guardar compostura, respeto y abstenerse de formar parte en los debates con cualquier demostración.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que con respecto a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruyó a la Diputada Secretaria se sirviera consultar al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Secretaria preguntó a la Soberanía en votación ordinaria que si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, misma que resultó aprobada, por unanimidad de votos.

Hecho lo anterior, y para continuar con el procedimiento, la Diputada Presidenta manifestó que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, previo a su aprobación, procederían a su discusión. Solicitando a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotarán

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ante la Presidencia dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ningún Diputado.

Seguidamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 parte final de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 90 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, procederían a su votación. Solicitando a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera la propuesta presentada a la consideración del Pleno. Misma que al ser sometida a votación por la Diputada Secretaria, resultó aprobada por unanimidad de votos.

Inmediatamente, con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaró aprobado el Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al Titular de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Tabasco, para que en coordinación con la Universidad Popular de la Chontalpa, y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior COEPES, atiendan la solicitud de los habitantes de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes del Municipio de Cárdenas, en el sentido de brindar estudios de educación superior mediante una extensión de la Universidad Popular de la Chontalpa en su comunidad donde se impartirán diversas carreras afines a su entorno. Artículo Segundo. En consecuencia, gírese el oficio a las autoridades antes señaladas, para los efectos del caso. Se instruyó al Oficial Mayor Realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta informó que el Diputado Gaspar Córdoba Hernández, de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, declinaba a la lectura de su proposición con Punto de Acuerdo y daba su anuencia para que diera lectura la Diputada María Elena Silván Arellano, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra dijo: “Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, regidores aquí presentes del Municipio de Macuspana, gracias por su presencia, público presente, medios de comunicación. Diputada Verónica Pérez Rojas, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Estado de Tabasco, presente. De conformidad con lo previsto en los artículos 28 párrafo segundo y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los suscritos diputados María Elena Silván Arellano y Gaspar Córdoba Hernández, presentamos a la consideración de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, propuesta con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, teniendo como base las siguientes consideraciones: Primera. Que el presente exhorto deriva de la solicitud de apoyo por escrito de cinco regidores Licenciado Walter Solano Morales, Ingeniero Moisés Moscoso Oropeza, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Ingeniero Luis Alberto Correa Pérez del Movimiento Ciudadano. Emilia Gómez Esteban del Partido del Trabajo; y, el compañero Virgilio Gerónimo Motero, del Partido de la Revolución Democrática, integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, que denuncian que el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, desde el inicio del período constitucional y hasta la presente fecha, vienen cometiendo serias irregularidades durante el desarrollo de las sesiones del Cabildo, infracciones que van desde no citar a sesiones con la participación que establece la ley; no circular antes de las sesiones los asuntos, dictámenes y acuerdos que se sometan a la aprobación, así como de realizar la transcripción incompleta de las actas de sesión o agregar asuntos no tratados a las mismas; lo que implica que su contenido, no coincide con el audio y lo acontecido en las reuniones respectivas. Segunda. Que los citados regidores abundan, que en el sentido de que el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento realizan las irregularidades cometidas, aprovechándose de que ostentan la mayoría para aprobarlos, lo que viola los principios democráticos que debe imperar en todo cuerpo colegiado, pues no se les brinda a ellos la oportunidad de revisar debidamente estos asuntos, para que al momento en que son sometidos a la consideración del Cabildo, puedan emitir un voto razonado o formular las propuestas correspondientes, acorde a lo que establece la Constitución Federal, la local, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y los reglamentos aplicables al asunto de que se trate. Como ejemplo de ello, los regidores citan que se han celebrado sesiones donde se han aprobado transferencias presupuestales, así como diversos gastos que no cumplen con la normatividad, un caso significativo es la convocatoria para la elección de delegados municipales, pues se publicó una distinta a la que se les dio a

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

conocer el día de la sesión y respecto de los cuales fueron formuladas observaciones y que quedaron en corregirla para someterla a aprobación, empero nunca lo hicieron por lo que no fue aprobada por el Cabildo. Inclusive según señalan los regidores mencionados, existen actos que afectan a los trabajadores que ocupan plazas más bajas en el Ayuntamiento, pues conforme al tabulador la prerrogativa más baja es de 1500 pesos, sin embargo, indebidamente se acordó pagarles solamente Mil 1080 pesos, lo que tiene inconformes a ese sector. Tercero. Que ante todas estas irregularidades, los regidores inconformes que son un total de 5, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Macuspana, se muestran inconformes y solicitan nuestro apoyo, toda vez que al estar señalando tanto al Presidente Municipal como al Secretario del Ayuntamiento respecto de las violaciones e infracciones en que se incurren de manera cotidiana, ha traído como consecuencia que sean sujetos de presiones y discriminados, por los demás integrantes del Cabildo, al grado de que según se les ha dicho, el Director de Finanzas su pago salió, sin embargo, el Presidente Municipal le ordenó suspenderlo a partir de los meses de marzo y abril del año en curso, argumentando que no se les pagará hasta que firmen las actas irregulares. Cuarto. Que de lo expuesto se advierten serias violaciones tanto constitucionales como legales, en tres vertientes: Uno. Los actos de discriminación que el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, realizan en contra de los cinco Regidores que se inconforman, violentando así en su perjuicio lo dispuesto en los artículos 1 último párrafo y 115 fracción I, de la Constitución Federal; Artículo 4 párrafo II y Artículo 64, fracción I de la Constitución local; y, Artículo 19 de la Ley Orgánica de los Municipios, que establecen el principio de igualdad de los individuos ante la Ley y de los regidores en condiciones similares, actuando como máximo órgano de gobierno el municipio. Lo anterior, debido a que todos los integrantes del Cabildo, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal, tienen las mismas facultades y obligaciones, por lo tanto en sus acciones debe imperar el respeto y el consenso para lograr buenos acuerdos; para ello, este mismo ordenamiento en su numeral 38 prevé un sistema para la votación de sus asuntos. Segundo. Al no convocarlos con el tiempo anticipado que marca la ley, ni circularles los asuntos que se van a aprobar en el Cabildo, para estar en condiciones de emitir su opinión al respecto, y proporcionarles dentro de este mismo plazo, las actas para que tengan la oportunidad de cotejarlas antes de firmarlas, violentan además de

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

los numerales señalados en el punto que antecede, lo dispuesto en los artículos 64, fracción X de la Constitución local y del Artículo 38 al 43 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, que regulan el desarrollo de las sesiones; situación que se agrava al tratar de sorprender a estos regidores, para que firmen actas cuyo texto no se apega a lo sucedido en las sesiones, con lo cual incurrir en otro tipo de delitos. Tercero. Por último, al suspenderles las prerrogativas de sus dietas, infringen en su perjuicio a las normas contenidas en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo y Artículo 127, párrafos primero y segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 65 fracción VI, último párrafo y Artículo 75, párrafos primero, segundo, tercero fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establecen el derecho que tienen los regidores de recibir una dieta como remuneración en el ejercicio de su cargo. Quinto. Que en razón de lo expuesto, propongo el presente Punto de Acuerdo, que tiene como finalidad hacer un atento exhorto al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, para que cesen estos actos irregulares y ajusten su actuación a las normas establecidas en la Constitución Federal, la Constitución local, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y reglamentos que de ella emanen y con ello garantice el estado de derecho que debe imperar en su gobierno. Sexto. Que por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y Artículo 36, fracción XLIII, de la Constitución local, para aprobar los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se emite y somete a la consideración del pleno de este Honorable Congreso el siguiente Punto de Acuerdo. Único. Se exhorta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, para que se conduzcan con apego a la legalidad y cumplan con las formalidades legales y reglamentarias, al convocar, desahogar y elaborar las actas de las sesiones de Cabildo. De igual manera, se exhorta al ciudadano Presidente Municipal y al Director de Finanzas de aquel Municipio, para que cese el hostigamiento, la discriminación y sin distinciones de partidos, simpatías o intereses comunes, cubran la dieta de manera equitativa a los regidores, ya que según denuncia de éstos, hay 5 de

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ellos a los que por señalarle los errores en que se han incurrido se les suspendió el pago de las dietas correspondientes a los meses de marzo y abril del año en curso. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Oficial Mayor, haga llegar el presente exhorto a su destinatario para su conocimiento y atención que corresponda. Atentamente. Diputada María Elena Silván Arellano por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Gaspar Córdoba Hernández de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Diputada Presidenta: Con fundamento en el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a esta Soberanía se consulte a la Asamblea, si es de aprobarse como asunto urgente esta propuesta para que obvie el trámite de enviarlo a la comisión respectiva, y sea aprobado en este acto, ya que al seguirse dando estas acciones irregulares, se atenta con el estado de derecho del Municipio y, además, se afecta la economía de los regidores y sus familias, por lo que debe atenderse de inmediato. A todos muchas gracias”.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que con respecto a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruyó a la Diputada Secretaria se sirviera consultar al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Secretaria preguntó a la Soberanía en votación ordinaria que si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, misma que resultó no era de tratarse como asunto urgente, con 12 votos a favor, 16 votos en contra y 06 abstenciones.

Hecho lo anterior, y para continuar con el procedimiento, la Diputada Presidenta manifestó que en virtud de que no había sido calificada como urgente, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, se turnaría a la Comisión Orgánica de Fortalecimiento Municipal de este Honorable Congreso, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen, que en derecho corresponda, de conformidad con el Artículo 63, fracción XXIV, inciso C), del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Se instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites necesarios.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz al Diputado Andrés Cáceres Álvarez, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaría, quien en uso de la voz dijo: “Diputada Verónica Pérez Rojas, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. El Suscrito Diputado Andrés Cáceres Álvarez, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con la facultad que me confieren los artículos, 25 fracción II, 28 segundo párrafo y 33 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 71 y 72, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito proponer ante el pleno de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, por el cual este Honorable Congreso exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Municipales, se avoquen de manera urgente, al desazolve de los ríos que pasan por el Estado de Tabasco y en particular al Río Grijalva, aprovechando que estos se encuentran con poca agua, durante este periodo de estiaje. Lo anterior mediante lo siguiente. Considerando. Primero.- Que como ya es del conocimiento de toda la población tabasqueña, los ríos que atraviesan el Estado de Tabasco, actualmente se encuentran bajos en sus aguas, ya que el periodo de estiaje que se experimenta año con año en nuestra planicie, deja de manifiesto que nuestros ríos estén azolvados, a causa de la basura que a diario se deposita de manera indiscriminada en ellos. Segundo.- Lo anterior para nada es del desconocimiento de las autoridades tanto federales, estatales y municipales, pues están enteradas de los grandes, azolvamientos que actualmente presentan los ríos tabasqueños, aunado a eso a simple vista se aprecia que las márgenes de los ríos están cubiertos por grandes extensiones de maleza; situación que hace propicia la retención de basura y diversos objetos inorgánicos, que son arrojados a los cauces de manera indiscriminada, por los ciudadanos y empresas que no miden el gran daño que provocan. Tercero.- Que debido al azolvamiento que presentan los ríos de Tabasco, no solo se pone en peligro la vida de los tabasqueños, pues esto puede traer consigo enfermedades y en casos extremos la muerte, ya que estos afluentes son los principales abastecedores del vital líquido, que todos los días se usan de manera doméstica e industrial, aunado a la destrucción de la flora y fauna acuática. Cuarto.- Que actualmente hemos escuchado muchas voces de diversos

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

actores políticos y de la ciudadanía en el sentido de que a los ríos de nuestro Estado de Tabasco, le urge un desazolve integral, pero nadie ha querido responsabilizarse y poner en marcha proyectos que lleven a cumplir con ese anhelo de los tabasqueños, pues esto serviría para frenar de manera enorme las inundaciones que se producen año con año, pero es a causa de lo azolvado que actualmente se encuentran. Quinto.- Es pertinente acentuar que en lo particular el río Grijalva que pasa por nuestra Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, se encuentra azolvado y que por generaciones fue el orgullo de los tabasqueños, hoy tristemente ya no se ve como atracción turística, porque fue borrado del paisaje con las sendas bardas que el anterior gobierno mandó a construir, con el afán de que la Ciudad ya no sufra de inundaciones, en lugar de desazolvarlo y así tener un mayor control de la afluencia del río, sin quitarle lo hermoso que resultaba ser, es más hace varios años en el río Grijalva, se dejó de realizar el evento de los barcos alegóricos, que resultaba ser un deleite para los tabasqueños, por la simple y sencilla razón que el río está casi seco y no tiene fluidez libremente las embarcaciones que se usaban para presentar tan grandioso evento y orgullo de los tabasqueños. Sexto.- Lo anterior es así porque ya que uno de los compromisos de Enrique Peña Nieto, con los tabasqueños, fue poner especial atención a los afluentes que cruzan la planicie tabasqueña y así evitar de una buena vez futuras inundaciones que afecten de manera económica, social y emocional a la población tabasqueña, pero que hasta la fecha no se han tenido los resultados. Por lo que esta Sexagésima Primera Legislatura, somete a consideración del pleno el siguiente: Punto de acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Municipales, se avoquen de manera urgente al desazolve de los ríos que pasan por el Estado de Tabasco y en particular el río Grijalva, aprovechando que los ríos se encuentran con poca agua durante este periodo de estiaje. Transitorio. Único.- Se instruye al Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo. Atentamente. Sufragio Efectivo. no Reección. Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Andrés Cáceres Álvarez. Fracción Parlamentaria del PT. Muchas gracias”.

La Diputada Presidenta señaló que la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Andrés Cáceres Álvarez, de la Fracción

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnaría a la Comisión Orgánica de Recursos Hidráulicos, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho proceda, de conformidad con el Artículo 63, fracción XIV, inciso E) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Se instruyó al Oficial Mayor realizar los trámites necesarios.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el relativo a los dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso, por lo que procederían a la lectura, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo, por el que se modifica la integración de diversas comisiones orgánicas de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; emitido por la Junta de Coordinación Política, y en razón de que fue circulado con anterioridad a la sesión, con fundamento en el Artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propuso la dispensa de su lectura, solicitando a la Diputada Secretaria sometiera a la consideración de esta Soberanía la propuesta señalada. Misma que al ser sometida a consideración del Pleno por la Diputada Secretaria, resultó aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez, que se había dispensado la lectura del Acuerdo, previo a su aprobación de conformidad con los artículos 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando si era en contra o a favor. No anotándose ningún Diputado o Diputada.

Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó que de conformidad con lo previsto en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo, en lo general ni en lo particular procederían a su votación, en un solo acto por constar de un sólo Artículo; por lo que solicitó a

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno, el Acuerdo citado.

En consecuencia, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, en lo general y en lo particular, resultando aprobado con 31 votos a favor, 3 votos en contra y 0 votos a favor.

Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta de conformidad las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró el Acuerdo por el que esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, modificó la integración de las comisiones orgánicas de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Asuntos de la Frontera Sur, Especial de Prevención de Daños y Desastres Causados por la Naturaleza y Tercera Inspectoría de Hacienda. Por conducto del Oficial Mayor se ordeno comunicarlo a los legisladores y a los órganos internos de este Honorable Congreso, para conocimiento y efectos correspondientes.

A continuación, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran ante la Mesa Directiva con la Diputada Secretaria, informando la Diputada Secretaria que se habían anotado las diputadas Esther Alicia Dagdug Lutzow y Verónica Pérez Rojas.

Acto seguido, la Presidenta le concedió el uso de la palabra hasta por el termino de 15 minutos, a la Diputada Esther Alicia Dagdug Lutzow, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien dijo: “Con su permiso Diputada Presidenta. Durante el transcurso de la sesión anterior recibí una invitación firmada por la Presidenta de la Comisión Orgánica de Gobernación y Puntos Constitucionales, y por la Presidenta de la Comisión Orgánica de Hacienda y Presupuesto, invitando a una sesión de comisiones unidas para el día 16 de abril del año en curso, en donde el punto número 4 del orden del día es la lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que emiten las comisiones unidas, por el que se aprueba la iniciativa de proyecto de Decreto por el que

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco, y he solicitado el uso de la voz para formular una propuesta, principalmente a las presidentas de ambas comisiones y a los diputados que integramos ambas comisiones orgánicas, relacionada con esta iniciativa que envió el Gobernador del Estado y se dio cuenta en el pleno, relativa a reformar la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y el Código Fiscal, en dicha iniciativa se propone que las recaudaciones que actualmente realizan las entidades paraestatales en la administración pública estatal, se lleven a cabo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; sin embargo desde nuestro punto de vista no tenemos elementos suficientes para emitir un dictamen fundado y motivado al respecto, pues la exposición de motivos es muy vaga y no explica por ejemplo que problemas ha originado el que las entidades paraestatales cobren por sí mismas lo que a la ley les otorga, o de qué manera afecta a las finanzas del Estado este cobro directo, o qué beneficios traería la de aprobarse dichas reformas, por lo tanto, a fin de tener mayores elementos que nos permitan analizar la viabilidad de la iniciativa de reformas a los ordenamientos fiscales con fundamento en el Artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propongo que se requiera al Coordinador General de Asuntos Jurídicos y al secretario de Planeación y Finanzas del Estado, la siguiente información: 1.- El nombre de las entidades paraestatales que a la fecha cobran o recaudan ingresos. 2.- Qué impacto tendrá en las finanzas del Estado la aprobación de las reformas que se plantean a los artículos 24, segundo párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y, 6, segundo párrafo del Código Fiscal del Estado, indicando el monto de lo que se espera recaudar en los próximos dos años. 3.- Se nos remita un comparativo de lo que han recaudado las entidades paraestatales en los últimos 5 años. 4.- Se nos emita una corrida financiera de cómo estos recursos impactarán en los próximos años en la recaudación federal participable para el Estado de Tabasco, y un cuadro comparativo de lo que se ha recibido en participaciones sin este concepto en los últimos 6 años, lo anterior en virtud de que ese es el motivo por el cual se solicitan las modificaciones al Código Fiscal y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Contar con esta información es fundamental para poder tener una visión de los efectos que tendrá la aprobación de las reformas planteadas y en especial poder determinar si las entidades paraestatales no resultarán afectadas, por lo que

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

vido se apruebe solicitar esta información antes de sesionar las comisiones orgánicas unidas y poder tener elementos para su aprobación. Es cuanto Diputada.”

Enseguida, ante la ausencia de la Presidenta, la Diputada Leticia Taracena Gordillo, asumió como Presidenta y le dio el uso de la voz a la Diputada Verónica Pérez Rojas, para proseguir con el punto de asuntos generales, ante lo cual la Diputada Esther Alicia Dagdug Lutzow, desde su curul expresó que la Diputada Leticia Taracena Gordillo no podía asumir tal encargo por Ley, en ese momento la Diputada Verónica Pérez Rojas, nombro a la Diputada Casilda Ruíz Agustín como Vicepresidenta y le solicitó asumiera el cargo como Presidenta en tanto hacia el uso de la palabra y para concluir con la sesión. Seguidamente la Diputada Casilda Ruíz Agustín en su calidad de Presidenta, le concedió el uso de la voz a la Diputada Verónica Pérez Rojas, quien en uso de la voz dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con afecto a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación, así como al público asistente. Solicité el uso de la palabra para informarles que durante los días 8 y 9 de abril asistimos al Foro para la Construcción del Plan de Desarrollo, en el seno de la Conferencia Permanente de Congresos Locales COPECOL, donde manifesté brevemente lo siguiente: Que con convicción y aprovechando ese formidable foro expresaba mi preocupación en relación a tres temas que son de suma importancia para el pueblo de Tabasco, la urgente asignación de tarifas eléctricas justas considerando que nuestro Estado cuenta con más del 30 por ciento de los recursos hídricos del País, insumo necesario para la generación de energía eléctrica; informarles que una vez más la Comisión Federal de Electricidad, como siempre lo ha hecho, sin la más mínima sensibilidad política ni social, amenaza a nuestro Estado con realizar el corte masivo del suministro eléctrico a por lo menos 26 mil usuarios tabasqueños, esos mismos que en el año 2007 lo perdieron todo en sus hogares, a raíz de la gran inundación que fue causada por el mal manejo de las redes de presas del Alto Grijalva, en donde precisamente se genera la luz, no solo para el sureste mexicano, sino para buena parte del País. Además informamos que resulta que el precio de la energía eléctrica es más cara en Tabasco, que en estados del centro y del norte del País, en donde solo reciben los beneficios del servicio, sin afectación alguna. Manifestamos al Secretario de Gobernación que esperábamos una pronta solución a este

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

problema y demandamos el apoyo decidido del Gobierno Federal para lograr tarifas más que preferenciales, justas para los tabasqueños. El segundo punto que mencionamos en ese foro, fue emprender una nueva etapa de coordinación fiscal en la entidad para que los tabasqueños tengamos la certeza de que los recursos públicos se apliquen eficaz y transparentemente, y así fortalecer el progreso de nuestro Estado con modificaciones a las reglas de participación petroleras, para que Tabasco reciba mayores participaciones federales, por lo que es imperativo las reglas de coordinación fiscal con el fin de que en el análisis de la reforma fiscal, Tabasco pueda recuperar participaciones fiscales asociadas a su vocación petrolera y todo lo que esto aporta a la recaudación federal para lograr el aprovechamiento de la presencia petrolera en la entidad como palanca del desarrollo, modernización y diversificación de las actividades económicas. La conclusión del Plan Hídrico de Tabasco, no más pérdidas del patrimonio de las personas, no más poner en riesgo el bien más preciado de las personas, como es su propia vida, no más trastocar la vocación productiva del campo tabasqueño a causa de las inundaciones tal como ahora se encuentran miles de hectáreas que no pueden ser cultivadas, dadas las modificaciones y trastornos que el suelo e infraestructura agropecuaria han sufrido en los últimos años, generando condiciones de marginación y pobreza inéditas en la vida de Tabasco. Solo esperamos que el Gobierno de la República tome en cuenta nuestras propuestas, que son en realidad una exigencia del pueblo tabasqueño. Compañeros diputados, durante este evento de carácter nacional al que asistimos una delegación representativa de las diversas fracciones parlamentarias de este Congreso y que me hicieron el honor de acompañarme el Diputado Patricio Bosch Hernández, el Diputado José del Carmen Herrera Sánchez y el Diputado Uriel Rivera Ramón, pudimos observar que el nivel de organización, participación y propuestas presentadas por otros congresos locales, son de otro nivel, lamentablemente me da pena decirles, nuestra triste realidad es otra, y eso lo pudimos constatar el día de hoy, nos enfrascamos en discusiones estériles, en descalificaciones, y en ese sentido, los convoco una vez más a todos y a cada uno de los miembros de este Honorable Congreso de Tabasco, engrandezcamos el nivel del debate, de las propuestas, pero sobre todo analicemos y discutamos los grandes temas que afectan a los tabasqueños y requieren de la concurrencia de esfuerzos y actitudes de todas las fracciones parlamentarias representadas en esta Legislatura para

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

devolverle la confianza a la gente que confió en nosotros con su voto, trabajando con ellos y para ellos. Compañeros diputados, debemos asumir que lograr acuerdos implica proponer, no imponer, lograr la unidad no significa que tengamos las mismas ideas, significa que perseguimos los mismos fines, los mismos objetivos por el bien común que es el pueblo de Tabasco, preocupémonos con seriedad y responsabilidad en elevar el nivel y ocupar el papel preponderante que el Poder Legislativo de Tabasco debe recuperar, como auténticos representantes de la voluntad popular. Convoco a todos, respetuosamente, a actuar con altura de miras, legislando por el pueblo y para el pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Es cuanto compañeros, muchas gracias”.

Finalmente, para dar por terminado el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos, del día once de abril del año dos mil trece, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la sesión ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas del día dieciséis del mes de abril del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.

DIP. VERÓNICA PÉREZ ROJAS.
PRESIDENTA.

DIP. Y LIC. LETICIA TARACENA GORDILLO
SECRETARIA.